



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



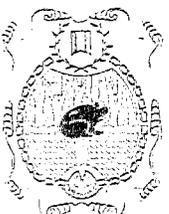
CONVENIO 01/2020

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
EN LA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO A LOS 13 TRECE
DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON
PARA LA FIRMA DEL **CONVENIO DE COLABORACIÓN Y/O VOLUNTADES**
QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR CONDUCTO DE
LOS CC. **DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ** Y **LIC. MARIANA
MARTINEZ TORRES** PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, **MTRO.
JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO** Y **MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS
CHÁVEZ** SECRETARIO Y ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, RESPECTIVAMENTE,
A QUIENES PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ
"EL MUNICIPIO" Y POR OTRA PARTE LAS CC. **DRA. SANDRA CRISTINA
PADILLA ZAMORA**, **LIC. ARIANA LUCRECIA DAVILA FIGUEROA** EN SU
CARÁCTER DE **PRESIDENTA** Y **DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**, EL CUAL SUJETAN AL
TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES
QUE:

I.1 DECLARA "EL MUNICIPIO" SER UNA ENTIDAD DE GOBIERNO CON
PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, RECONOCIDA POR LA
CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA PARTICULAR DEL ESTADO, ASÍ COMO POR LA
LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA
CALLE RAMÓN CORONA NO. 32 SUR, DE LA CIUDAD DE TAMAZULA DE
GORDIANO, JALISCO, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NUMERO
PMT8711016X7.



Sandra Cristina Padilla Zamora

Mariana Martínez Torres

[Handwritten signature]

Mariana L. Chávez J



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



I.2. DENTRO DE SUS OBJETIVOS SE ENCUENTRA EL "BRINDAR APOYO A LA ASISTENCIA SOCIAL" DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

I.3. SEÑALA COMO SU DOMICILIO CONVENCIONAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL UBICADO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 32 SUR DE LA CALLE RAMÓN CORONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 49650 EN TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

II.- DECLARA "EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)", POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES QUE:

II.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 12022 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 29 DE MARZO DE 1985.

II.2. QUE TIENE COMO DOMICILIO LA CALLE NIGROMANTE NO. 102 EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.

EN MÉRITO DE LOS RAZONAMIENTOS Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS ANTES EXPUESTOS "EL MUNICIPIO" Y "EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)" EN ADELANTE DENOMINADOS CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", ACUERDAN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

Sandra Cristina...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

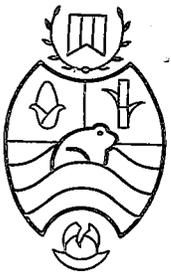
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Martha L. Chavez J





Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

ORGULLO
DE TU REGIÓN



CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y/O VOLUNTADES TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN Y/O VOLUNTAD PARA QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) LAS CC. **DRA. SANDRA CRISTINA PADILLA ZAMORA Y LIC. ARIANA LUCRECIA DAVILA FIGUEROA** APLIQUEN ACCIONES PARA LA ASISTENCIA SOCIAL EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS TAMAZULENSES. CON EL SUBSIDIO FUE APROBADO EN EL ACTA DE CABILDO NO. 28 DE LA XV SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, EN EL PUNTO 6 DE ASUNTO A TRATARSE EN EL INCISO A), APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2020, DANDO "EL MUNICIPIO" UN SUBSIDIO DE-----
\$358,848.60 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS =====CUARENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.) MENSUALES. ASÍ MISMO SE LE ENTREGARA LA CANTIDAD DE -----
\$28,840.00 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/10 M.N.) =====MENSUALES COMO SUBSIDIO PARA LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR).

SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO " SE COMPROMETE A CANALIZAR DICHOS APOYOS A TRAVÉS DE SU REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL.

TERCERA.- "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A:

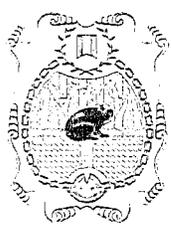
A).- PROMOVER PERMANENTEMENTE LA ASISTENCIA SOCIAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS IMPLANTADOS PARA FAVORECER A LOS QUE MENOS TIENEN.

Sandra Cristina Padilla Zamora

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Wendy L. Chavez





Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



B).- PARA LO CUAL "EL MUNICIPIO" NOMBRA CON ESTA COMISIÓN A LA C. **MARTHA LETICIA CHÁVEZ JIMENEZ** COMO REGIDORA Y ENCARGADA DE ASISTENCIA SOCIAL.

TERCERA.- EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA 01 DE ENERO DEL AÑO 2020, CONCLUYENDO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE LA MISMA ANUALIDAD.

LAS PRÓRROGAS SE CONSIDERARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONVENIO, PUDIENDO EVALUARSE, ADICIONARSE, MODIFICARSE O DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE, A PETICIÓN DE CUALQUIERA DE LAS PARTES MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA CONCLUSIÓN.

CUARTA.- "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES POSIBLES PARA SU CUMPLIMIENTO, PERO EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA DISCREPANCIA SOBRE SU INTERPRETACIÓN O EJECUCIÓN, LA RESOLVERÁN DE COMÚN ACUERDO Y POR ESCRITO.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD **POR TRIPLICADO**, EN LA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, A LOS 13 TRECE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2020 DOS MIL VEINTE. MANIFESTANDO QUE EN CASO DE SUSCITARSE DUDA O CONTROVERSIA EN LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN SUS CLÁUSULAS, AMBAS PARTES SE REMITIRÁN AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD.

Sandra Kristina

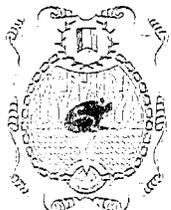
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Martha L. Chávez J





**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

**POR "EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**



Javier Álvarez Chávez

**DR. JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**



Mariana Martínez Torres
**LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL**



Juan Ignacio Herrera del Toro
**MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL**



Fabiola Ramos Chávez
**MTRO. FABIO RAMOS CHÁVEZ
ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MPAL.**

POR "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL"

Sandra Cristina Padilla Zamora
DRA. SANDRA CRISTINA PADILLA ZAMORA

PRESIDENTA

**LIC. ARIANA LUCRECIA DAVILA FIGUEROA
DIRECTORA**

TESTIGO

Martha Leticia Chávez Jiménez
**C. MARTHA LETICIA CHÁVEZ JIMÉNEZ
REGIDORA DE ASISTENCIA SOCIAL**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y/O VOLUNTADES 01/2020 QUE CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, CON EL "DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" (DIF).

